



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 007/2017**  
Bahía Blanca, **17 FEB 2017**

VISTO:

El mecanismo de ingreso a la carrera de Licenciatura en Enfermería, aprobado por Res CSU 646/10;

CONSIDERANDO:

Que existen aspirantes que, han aprobado el examen de nivelación Introducción al Cuidado de la Salud en años anteriores,

Que las normativas y procedimientos administrativos vigentes impiden que un estudiante rinda nuevamente una instancia evaluativa ya aprobada en años anteriores,

Que los contenidos del examen de nivelación Introducción al Cuidado de la Salud no han sido modificados;

POR ELLO

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Eximir de una nueva instancia evaluativa de Introducción al Cuidado de la Salud, a todos los aspirantes a la Licenciatura en Enfermería que presenten en su historial el examen de Introducción al Cuidado de la Salud (Código 120) “Aprobado” para el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a la Dirección General de Alumnos y Estudios, a la Secretaría General Académica y a la Secretaría General Académica de la Universidad Provincial del Sudoeste. Publíquese en los medios oficiales del DCS y cumplido, archívese

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD